

Carlos V y Castilla, el inicio de su identificación: las Comunidades

Charles V and Castilla, the beginning of his identity: the Communities

María Verónica Carrizo Mercau de Coria

UNCUYO

mariaveronicacarrizo@yahoo.com.ar

Recibido: 30 de agosto 2012. Aceptado: 15 de enero de 2013.

Resumen:

El objetivo de este trabajo es mostrar los cambios producidos por el movimiento social conocido como las Comunidades de Castilla en la figura de Carlos V. Las rupturas que provocaron en su forma de actuar y en su pensamiento se vieron reflejadas en las acciones políticas que de ellas derivaron. El movimiento surgido en 1520, fue el conflicto más importante que el joven monarca tuvo que sortear a comienzos de su reinado, al comenzar su formación como Rey. Estos acontecimientos le permitieron realizar cambios profundos en la estructura política, económica y social de Castilla.

En el aspecto político este movimiento favoreció el establecimiento de una monarquía fuerte, cuyo poder se consolidó. Transformó en la base más firme para la realización de su obra de gobierno, los territorios castellanos que en un primer momento se opusieron a sus designios. Carlos V logró la realización de una unión de intereses entre él y los castellanos luego del conflicto, mostrándose como rey justiciero que, con gran habilidad política, quitó la razón de ser del levantamiento, al otorgar a sus súbditos lo que pedían y dejar sin efecto las medidas coyunturales que habían provocado el estallido del conflicto. Además fue magnánimo en la victoria, ya que no realizó una represión generalizada sobre la población sublevada sino que castigó a los cabecillas de manera ejemplar para evitar futuros conflictos. Carlos V se transformará de un señor flamenco, que llegó a Castilla sin conocerla, en un caballero castellano al finalizar su vida.

Palabras clave: Comunidades – origen – consecuencias – Castilla – fortalecimiento

Abstract:

The aim of this paper is to show the changes produced in the social movements known as The Communities of Castilla with Charles V. The braking-off in his behavior and his thoughts which were shown in his political actions derived from those. The

movement arosen in 1520 was the most important conflict that the young monarch had to overcome at the beginning of his reign. These events allowed him to make deep changes in the political, economical and social structure of Castilla.

As regards politics, this movement enabled the establishment of a strong monarchy and its power was consolidated. The Spanish territories, which objected to be under his power, were transformed into the strongest base in order to be part of his government. Charles V was able to join forces with the Spaniards after the conflict, showing himself as an avenging king. He gave to his subjects what they were asking for and disregarded all the structural conflicts. He was also considered magnanimous because he did not make a widespread repression over the rebel population. Instead, he punished the leaders to avoid future conflicts.

When he arrived to Castilla, Charles V was just a Flemish man but at the end of his life, he would turn to be a Castilla knight.

Key words:Communities- origin- consequences- Castilla- strengthening

Introducción

El objetivo de este trabajo es mostrar los cambios producidos en la figura de Carlos V por el movimiento social conocido como las Comunidades de Castilla, las rupturas que provocaron en su forma de actuar, en su pensamiento, y que se vieron reflejadas en las acciones políticas que de ellas derivaron, a partir de una visión analítica de distintos autores.

El movimiento que surge en 1520, fue el conflicto más importante que el joven monarca tuvo que sortear al comenzar su reinado. Estos acontecimientos le permitieron realizar cambios profundos en la estructura política, económica y social de Castilla. Las Comunidades se originan con el arribo de Carlos I al gobierno y, sobre todo, con su elección como emperador ya que cambió la configuración de los cuadros más importantes de poder en el gobierno, se excluyó a los españoles y se nombró a flamencos. Esto provocó el inmediato rechazo por parte de los castellanos y de quienes se consideraban aptos para ocupar dichos cargos. Esta será la primera queja formulada por los rebeldes y la primera que encontró solución por parte del Rey.

En lo político este movimiento favoreció el establecimiento de una monarquía fuerte, cuyo poder se consolidó y que se transformó en la base más firme, para la realización de su obra de gobierno, a los territorios castellanos, que en un primer momento se opusieron a sus designios. Carlos V logró la construcción de una unión de intereses entre él y los castellanos, mostrándose como rey justiciero con gran habilidad política. Otorgó a sus súbditos lo que pedían y dejó sin efecto las medidas coyunturales que habían provocado el estallido del conflicto.

Carlos V se transformará de un señor flamenco, que llegó a Castilla sin conocerla, en un caballero castellano al finalizar su vida.

Motivos del levantamiento contra el monarca

Uno de los primeros autores que analizó las causas del movimiento fue Mexía a principios del siglo XVI, quien en sus crónicas hizo hincapié en el odio que provocaban los flamencos, por los cargos de gobierno que les fueron otorgados; en el temor y rencor creados por la partida del Emperador rumbo a Alemania, ya que se temía que no volviera a tierras castellanas y por el retiro de monedas por medio de los múltiples servicios solicitados por ellos.

Justifica el autor que al Rey, por causas grandes y honrosas, le es lícito salir de sus reinos pues ninguna cosa era más conveniente que el Imperio. Afirma que pedir que no se le otorgase servicio en las Cortes, era contra el derecho y la preeminencia real pues por ley divina y humana se les deben a los reyes los servicios. En cambio la petición de que no se sacase moneda del reino era justa, ya que estaba dispuesto y vedado por las leyes. Con respecto a los cargos y oficios, juzga que el Emperador siempre guardó moderación y por ello no había razón para quejarse, además su venta estaba también prohibida. En relación con los agravios recibidos y el pedido de ser escuchados por el Rey, aclara que nunca el monarca negó audiencia al que pidiese justicia o se sintiese agraviado.¹ Muestra un gran desprecio por los revoltosos ya que ninguna queja puede justificar estas acciones. Por su parte, Sandoval coincidirá con Mexía al señalar los requerimientos realizados por los comuneros. Agregará lo referido al pedido de limitar los aumentos en las exacciones fiscales y les otorgará mayor importancia a las solicitudes de regularidad e independencia de las Cortes con respecto al poder real.

Durante el siglo XIX, A. Ferrer del Río destaca como principal causa de los levantamientos populares las acciones realizadas por Guillermo de Croy, Señor de Chevrès, como consejero del Rey encargado del gobierno, dada la juventud del nuevo monarca. Se lo califica como traidor, afanoso, ladino, sobre todo luego del nombramiento de su sobrino en la mitra de Toledo. Esto, sumado a las acciones de los flamencos que acompañaron a Carlos V en su viaje a España, provocó la ira de los naturales del reino y su odio creciente a los extranjeros. Para él, la xenofobia fue la principal causa de las Comunidades. Justifica la defensa realizada por el pueblo para mantener a Castilla bajo control real y no extranjero. Coincide con los autores anteriores en que los comuneros, buscaban evitar que las riquezas fueran extraídas

¹ MEJÍA, Pedro: *Relación de las Comunidades de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores de sucesos particulares. Colección dirigida e ilustrada por Don Cayetano Rosell. Tomo I. M. Rivadeneyra, Madrid, 1858. Extraído de www.books.google.com, p. 369.

de esas tierras por los flamencos. Por medio de documentación del siglo XVI deja en evidencia la capacidad del rey, aunque aclara la influencia que recibe del llamado Capro y los perjuicios que le ocasionaron la actuación de los flamencos ya que demostraron gran desprecio por los españoles.

En el siglo XX, Gregorio Marañón destacó también como la principal causa de las Comunidades la xenofobia presente en el pueblo castellano que queda en evidencia con la llegada del séquito borgoñón que acompañó a Carlos V en su arribo a la península. Fueron vistos como invasores, que acapararon los principales puestos, mostraron una voracidad insaciable y arrastraron a sus cajas, por la violencia o el cohecho, el oro del país. Además para él, la comunidad era el feudalismo no desaparecido que trataría de rehacerse ya que sus jefes eran más ricos y tenían más vasallos que los monarcas, luchan a favor del debilitamiento de la monarquía y de la revuelta popular.

Reconoce también como causa el intento de quitar a las Cortes su papel tradicional y transforma la lucha en la exacerbación de la *democracia directa* sin delegación de poderes en el monarca o sus colaboradores, como defensa de la libertad castellana y de las Cortes como su representación.

Para Manuel Fernández Álvarez, las principales causas están circunscriptas a la tradición que fue alterada ante la partida del Rey rumbo a Alemania para ser coronado Emperador. Coincide con los autores precedentes en mencionar como motivos la entrega de oficios a extranjeros y a la extracción de riquezas de Castilla. Hace hincapié en el nombramiento de Adriano de Utrecht dada su poca habilidad política.

Califica el autor a las Comunidades como movimiento nacional contra la dominación de los extranjeros y el mal gobierno que estaban desempeñando, “ya que el poder correspondía al reino, quien lo entregaba al rey para que gobernase en justicia, pero que podía recuperarse en caso contrario”². A esto se suma la resistencia a la imperialización que Castilla manifiesta para mantener su independencia de las empresas extranjeras. Considera además la participación de la nobleza inferior, el pueblo llano y la alta nobleza, cada uno en un bando diferente. Los dos primeros serán comuneros, mientras que los últimos defenderán el orden representado por el Rey, engrosando las filas del ejército imperial. “La Causa del rey era la del orden y por lo tanto, la suya”³

² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V, el César y el hombre*. Espasa- Calpe, Madrid, 2000, p. 150.

³ Idem., p. 145.

Chaunu coincide con esta interpretación y aclara que la reunión de estados en Carlos V gravitaría casi en su totalidad, sobre la estructura más extensa y más compleja del conjunto, Castilla.

Coinciden Comellas, Domínguez Ortíz y Elliott en que la principal causa del movimiento fueron los pedidos de españolización del monarca y que se asegure su presencia permanente en la península. De ambos pedidos se derivaron los problemas causados por la influencia de los consejeros extranjeros y el temor que generó en el pueblo el alejamiento del Rey por largos períodos de tiempo hacia el Imperio y el aumento de los gastos que esto supondría.

Joseph Pérez presenta el origen de las Comunidades en el aspecto político como la defensa de los intereses de Castilla sobre los del Rey, cuestiona la capacidad del mismo y la posible sujeción castellana a los intereses imperiales. En el aspecto económico menciona como causas la lucha entre el centro y la periferia, entre los perjudicados y los beneficiados por el creciente comercio con Flandes.

Si bien el autor otorga supremacía a las causas económicas, no deja de lado las causas políticas que favorecieron el estallido de las Comunidades, pues la llegada del nuevo monarca provocó el rechazo por parte del pueblo hacia el séquito que lo acompañaba. El pedido de servicios y contribuciones para las actividades extrapeninsulares fue otra de las razones; los comuneros buscaron defender el patrimonio real, incluso frente al mismo soberano propusieron disminuir los gastos y la deuda pública; pretendieron recuperar para el patrimonio real las mercedes otorgadas a los Grandes. Por ello, estos últimos tomaron partido por la corona en la disputa comunera ya que defendían sus dominios y podían sacar ventajas de la situación.

Destaca además el rechazo que generó el Imperio obtenido por Carlos V y el temor que ello provocaba en los castellanos. Esto produjo el surgimiento de la reivindicación, por parte del reino, de la representación directa y su participación en asuntos políticos, con el fin de preservar el bien común de Castilla, ya que "tienen la impresión de que el César está sacrificando los intereses propios y legítimos del reino, a sus intereses personales y dinásticos."⁴ Esto quedará reflejado en el ideario político de la Comunidad: rechazo del imperio y la reorganización política del binomio rey- reino.

4 PÉREZ, Joseph: *Los Comuneros*, La esfera de los libros, Madrid, 2006, p. 231.

Cambios en la política de Carlos V: consecuencias de las Comunidades

Hasta ahora para algunos autores las Comunidades no fueron más que una revuelta contra el legítimo monarca, para otros fue el intento de obtener la libertad por parte del pueblo contra el absolutismo que se imponía y también será observada como una acción contra los privilegios señoriales y como la defensa de estos derechos.

Destaca Mexía que los cabecillas que fueron declarados traidores por haberse levantado contra su Rey, perdieron la nobleza e hidalguía para ellos y sus sucesores. Las condenas que ellos recibieron se las debía tomar como ejemplo para no repetirlo y mantener la lealtad al monarca.⁵ Luego de la batalla de Villalar, el monarca recibió en Valladolid a los gobernadores y a los Grandes reduciéndolos al servicio real, al igual que las ciudades castellanas con excepción de Toledo, hasta su derrota. Carlos V, afirma el autor, mostró su grandeza al perdonar a la mayoría de los acusados de participar en ellas, pero con el paso del tiempo también demostró que no había olvidado los acontecimientos ya que, en las hidalguías vendidas en 1522, dejó al margen a los hijos de los comuneros puestos en la misma situación denigrante que los cristianos nuevos.⁶

Marañón destaca que, en cada etapa del conflicto, el diálogo por parte del emperador fue una constante para terminar con él. Esto se suma a la actuación racional de los imperiales que decidió el triunfo de la modernidad representada por Carlos V.

En cambio, Maravall plantea que los rebeldes presentaron el problema de la potestad real y que su fracaso posibilitó el camino hacia el absolutismo monárquico. Durante la contienda estas ideas fueron esbozadas por el Almirante de Castilla cuando advirtió al Emperador que era el propósito de los comuneros convertir a Castilla, en una señoría al igual que las ciudades- repúblicas italianas. Luego de la victoria real, comenzó el ascenso del poder monárquico acompañado del poder señorial de los Grandes que aumentaron su influencia por haber participado en el bando realista. La imagen de las Comunidades que prevaleció fue la de revuelta popular con graves consecuencias de orden constitucional, además de la gran represión sufrida por los partidarios de los comuneros.

Fernández Álvarez destaca que la principal consecuencia de la derrota de los Comuneros fue la represión ejercida por Carlos V. Explica que los actos realizados por el monarca con posterioridad, tuvieron como eje de inspiración la indignación

⁵ MEXÍA, Pedro: *Historia del emperador Carlos V*. Colección de Crónicas Españolas. Dirigida por Juan de Mata Carriazo. T. VII. Espasa-Calpe, Madrid, 1945. pp. 254-255.

⁶ MEJÍA, Pero: op. cit. p. 135.

sentida por él frente a la osadía de tomar Tordesillas y querer manipular a su favor a la reina Doña Juana. Remarca el autor que la principal característica mostrada por Carlos fue el deseo de impartir justicia. Para lograr su objetivo contó con la ayuda del Almirante de Castilla y Adriano de Utrecht, además de los miembros del Consejo Real. Si bien el primero proponía la clemencia hacia los derrotados, en el segundo grupo se imponía la idea de un castigo severo, esta última propuesta fue la vencedora.

En relación con las ciudades que participaron, Carlos V rechazó la represión colectiva y en concordancia con estas ideas realizó una represión benigna. Valladolid obtuvo el perdón general, sometió por la fuerza a Medina del Campo y Segovia. Sólo Toledo se mantuvo rebelde por un tiempo más, también fue sometida y se le otorgaron por su desacato penas monetarias de consideración. Con estas acciones establece con claridad que él es el Rey y la justicia con la que regia su actuar.⁷

Con respecto al significado político de la victoria realista, afirma Fernández Álvarez que esto produjo unas Cortes sumisas al poder central, ineficaces para enfrentarse al monarca, instaurando un régimen absolutista en Castilla que fue sacrificada ante la política internacional y hacendística postrando su fuerza vital.⁸ Refiere que en 1523 las Cortes continuaron con los pedidos que habían realizado los comuneros, la castellanización del monarca, su matrimonio con una princesa portuguesa y la reserva de los oficios del Reino para los naturales. Destaca que los ideales comuneros se mantuvieron aún después de la derrota.

Pierre Chaunu, considera como principal consecuencia la fortaleza que esto provocó en la monarquía de Carlos V. En relación con la derrota comunera considera que la negativa de la reina Doña Juana a aceptar los pedidos de los rebeldes quebró al movimiento, ya que la necesitaban para dar legitimidad al nuevo gobierno que proponían.

En cambio, Domínguez Ortiz y Elliott destacan como principales consecuencias del movimiento comunero los cambios realizados por el rey en cuanto a la forma de gobierno pues modificó lo que molestaba principalmente a los castellanos. Suplantó el gobierno de extranjeros, por el establecimiento de un cogobierno entre el Cardenal Adriano de Utrecht junto al Almirante de Castilla y al Condestable. Mostró el rey su inteligencia al conceder al pueblo lo que reclamaba; si bien reprimió a los sublevados, lo hizo sin dureza y realizó un gran esfuerzo para asociar a España a sus designios universalistas.

⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: op. cit. p. 277.

⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Historia de España*. T. XVIII. Dirigida por Ramón MENENDEZ PIDAL. Espasa- Calpe, Madrid, 1966, p. 193.

Ambos autores establecen como principal causa del fracaso del movimiento la heterogeneidad de sus componentes y la falta de una jefatura eficaz. Mientras Carlos desde Alemania se mostró inteligente, anuló las medidas impopulares y tanto el regente como los corregentes actuaron con prudencia. La derrota de Villalar fue el término lógico de un proceso de descomposición interna.

Elliott indica cómo estos cambios provocaron el debilitamiento del bando comunero ya que la nobleza se unió al monarca en la lucha, debido a los desmanes de la plebe urbana. Luego de los cambios y de la entrevista con la reina Juana, el movimiento estaba desconcertado. En las ciudades esto derivó en una guerra civil entre enemigos tradicionales, los extremistas se estaban apoderando del poder lo que produjo su derrota.

Por su parte, Gutiérrez Nieto brinda una serie de consecuencias diferentes a las planteadas con anterioridad pues para él la derrota de Villalar produjo la consolidación del régimen señorial en Castilla, que tuvo como garantes naturales a los monarcas. El apoyo otorgado por la nobleza durante el conflicto favoreció la recuperación de sus privilegios y aumentó la fragmentación nobiliaria. Reconoce además que esto permitió al rey aumentar su poder con una base sólida ya que contaba con el apoyo de los grandes y sus fuerzas señoriales.

Luego de la derrota, durante tres meses se produjo una importante represión y un gran número de condenas, 23 comuneros fueron ejecutados, 20 murieron en la cárcel y 50 de los principales dirigentes se rehabilitaron bajo pena de multa.

Al regresar Carlos V, el 16 de Julio de 1522, convocó a Cortes en Palencia y allí otorgó una amnistía general a la mayoría de los condenados; en forma gradual se liberaron 100 proscritos, incluso grandes personalidades que se destacaron como comuneros. Laso de la Vega y Pedro Girón, años más tarde, lograron el perdón; si bien los que continuaron en la lucha en Toledo, luego de la derrota de Villalar, no lo consiguieron nunca, como son los casos de María de Pacheco y el Obispo de Zamora, Acuña.⁹

Análisis sobre las consecuencias de las Comunidades

La primera opinión que se encuentra de los acontecimientos es la de Mexía. Para él las Comunidades fueron un levantamiento imperdonable en contra del Rey, realizada por personas inescrupulosas, ambiciosas y que buscaban perjudicar al reino. Resalta que en los dos años y medio de gobierno de Carlos, el reino estaba

⁹ PÉREZ, Joseph: op. cit., p. 141 y 144.

en plena tranquilidad, paz y justicia, sin embargo los comuneros sembraron cizaña y levantaron tempestades. Caracteriza a los participantes de desvergonzados y atrevidos, cuyo único objetivo era sembrar el desorden y la confusión en el pueblo.¹⁰

Minimiza las causas que provocaron el levantamiento, juzga que la partida del rey no era motivo suficiente para producirlo, cita ejemplos de otros reyes que no se encontraban en forma permanente en sus reinos y estos eran gobernados con suma eficiencia y paz. En relación con los servicios, reconoce el derecho legítimo de solicitarlos y con respecto a la prohibición de extraer moneda del reino que era otro de los pedidos comuneros, alega que ya se encontraba penado por ley. Destaca la moderación del emperador al momento de nombrar consejeros extranjeros, pues por su capacidad podían ocupar los cargos. Muestra su regocijo ante la recuperación de Tordesillas ya que significó el fin de la “tiranía comunera”, como la califica.

La opinión de Marañón brinda una postura totalmente diferente sobre los acontecimientos de las Comunidades. Para él, la guerra produjo la desaparición de los castillos como lugar y fuente del poder feudal. Fue el último intento de la Castilla feudal para mantener los privilegios frente al poder real, unificador del país. Califica a los comuneros como defensores de las tradiciones en oposición a las nuevas ideas propuestas por el poder real. Con respecto al monarca menciona que accedió con rapidez y generosidad a lo solicitado por los sublevados, no por estar bien aconsejado sino por su propio impulso que demuestra su genio de gobernante. Luego de sus promesas la protesta carecía de razón de ser. El emperador llevó a Castilla un nuevo modo de hacer la guerra pues opuso la generosidad a la violencia.

Maravall rechaza la opinión emitida por Marañón sobre el carácter feudalizante y reaccionario del mismo ya que resulta muy extraño que la masa popular defendiera los intereses y privilegios de los señores. Para rebatirlo realiza cuatro observaciones. En primer lugar destaca el carácter de cultura urbana dentro del movimiento excluyendo del mismo al campo, lugar donde los privilegios feudales eran más fuertes. En segundo, reconoce que el gobierno de Carlos V no constituye aún una forma estatal moderna sino que existía un incipiente Estado Moderno centralizado, unitario, soberano y con tendencia a luchar por aumentar su participación en el escenario Europeo. En tercero, analiza los cuestionamientos realizados por los comuneros y aclara que ellos no objetaron los privilegios fiscales de los señores.

Expone como propuestas de los comuneros lograr la libertad de decidir el orden y formar parte en el poder organizado en el reino. Su objetivo era que el movimiento urbano que comenzó actuara y se convirtiera en una Comunidad,

10 MEXÍA, Pedro: op.cit., p. 123.

entendiendo este concepto como el gobierno de la colectividad. El autor coincide con la opinión emitida por Menéndez Pidal, sobre la tendencia a colocar a las Cortes por encima del Rey, llamado republicanismo en las ciudades rebeldes.

Según Manuel Fernández Álvarez, las Comunidades fueron el resultado de un juego de resistencias y entregas realizadas por el César. Comenzaron porque el emperador actuó contra la costumbre y nombró a un extranjero en el gobierno, Adriano de Utrecht, realizando de esta forma una acción peligrosa e impolítica. Este hecho provocó la repulsa de Castilla hacia el Imperio y los súbditos lo interpretaron como debilidad gubernamental. Resalta que la revolución provocó desórdenes y atropellos, los triunfos comuneros llevaron a escisiones internas entre ellos. Pero, “cuando el emperador dejó oír su voz, la causa de la revolución comunera se mostró irremisiblemente perdida.”¹¹

Refiere el autor que, para el emperador, la mayor ofensa recibida por parte de los sublevados y la que provocó realmente su cólera y su aversión hacia ellos fue la toma de Tordesillas y el intento de utilizar a la reina Doña Juana para dar legitimidad al levantamiento, sin embargo su negativa a hacerlo permitió salvar al gobierno imperial.¹²

Juzga que la derrota del movimiento se produjo por los aciertos del emperador y los desaciertos de la comunidad a partir de octubre de 1520. En sus *Memorias* el emperador sólo recuerda como ejes de conflicto en su reinado la lucha contra las herejías realizadas por los luteranos en Alemania y las Comunidades en España, sin hacer muchas referencias sobre este último tema. Para dar por terminado el conflicto, Carlos V en 1522 se convertirá de justiciero en pacificador con la promulgación del perdón general.

El autor mencionado coincide con las opiniones de Menéndez Pidal y Maravall. Con el primero concuerda en que los comuneros no buscaban conservar libertades existentes amenazadas sino que querían innovar la constitución política de España y que provocarían la hispanización del monarca. En relación con Maravall, concuerda en que de haber triunfado la comunidad se hubiera producido la primera revolución política de la Edad Moderna que rechazaba la primera etapa del gobierno carolino.

Por su parte, Pierre Chaunu opina que el movimiento fue la confirmación de la obra de los Reyes Católicos. Entre 1516 y 1520 se produjo una serie de malentendidos como producto de una crisis que había sido diferida en el tiempo

11 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: op. cit., p. 171.

12 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Carlos V: op. cit., p. 152.

y que estalló con la aceptación del Imperio por parte de Carlos V. Los comuneros rechazaron el título imperial pues sentían que con él España quedaba huérfana, consideran los hechos como una inexplicable rebelión contra el soberano, del más leal de sus reinos. Destaca que en el siglo XIX se reivindicaron los ideales comuneros como predecesores de los liberales que lucharon contra la tiranía. En el XX Domínguez Ortiz expresó la sospecha de que los dirigentes, en su mayoría nobles y clérigos, defendieron sus privilegios contra un rey reformador e igualitario.

La opinión de Elliott es diferente de las expuestas ya que para él fue una empresa confusa, sin cohesión, ni propósito; solo expresó las quejas e indignación que las primeras medidas de gobierno de Carlos V produjeron. Fue un movimiento en contra de un objetivo, buscaban mantener la tradición castellana, no fue una protesta liberal ni democrática sino tradicionalista por el mantenimiento de una Castilla protegida contra los peligros provenientes del exterior.

El historiador francés Joseph Pérez aduce que las Comunidades tuvieron tres significados: como colectividades locales que tenían responsabilidad nacional; como la acción del pueblo, del común, del tercer Estado; y como idea de comunidad nacional, opuesta a los intereses personales y dinásticos del soberano¹³. Destaca el carácter revolucionario del movimiento, porque fue diferente de una mera protesta antifiscal, ya que pretendía ser nacional y unir a todos contra los abusos recibidos por parte del gobierno monárquico. Frente a esta pretensión era lógico que despertara oposiciones. Pese a que cuestionó los fundamentos del Estado y amenazó el orden social, la represión no fue dura. Según él, de haber vencido los comuneros, se hubiera desembocado en la construcción de un Estado fuerte con una monarquía constitucional.

Conclusiones

En este trabajo se ha hecho hincapié en las causas y consecuencias políticas de las Comunidades y en cómo influyeron en el monarca. Se presentaron durante este período diversos motivos como el cambio ocurrido con la llegada del primer monarca de la casa de Austria al trono, los pedidos realizados en las Cortes de Santiago-La Coruña, los aumentos fiscales ya excesivos, que en su totalidad recaían en el pueblo; la ausencia del monarca luego de su elección imperial que chocaba con las intenciones del pueblo de que su rey permaneciera en el reino; el temor del pueblo de perder a su rey provocaron un gran malestar, que hizo eclosión en 1520 en Castilla.

13 PÉREZ, Joseph: op. cit., pp. 41-42.

Además varios autores sugieren otras razones, como el reclamo de hispanización al monarca, que alejara a los flamencos de su séquito para darle su lugar a castellanos y que se dejara de extraer moneda del reino.

En relación con las consecuencias producidas por el movimiento de las Comunidades, tal vez la más importante fue que la victoria de Carlos V provocó el fortalecimiento del régimen monárquico con características absolutistas, que se iría incrementando con el paso del tiempo y la creación de una organización estatal definitiva y estable para todo el reino. Provocó el fin de las intenciones de los grupos sociales en ascenso de intervenir en las decisiones gubernamentales y de las Cortes como una institución representativa del reino que se convirtieron en instituciones sumisas al poder central, perdieron su autonomía y capacidad de propuesta. Sin embargo, cabe destacar que en las Cortes posteriores al levantamiento continuaron con los pedidos realizados por los comuneros, esto demuestra que si bien en el campo de batalla fueron derrotados, los ideales comuneros, permanecieron en Castilla por mucho tiempo.

Así mismo, la victoria de Carlos fortaleció la unión entre los Grandes y el monarca pues sus intereses coincidían ya que buscaron mantener el *status quo*, el orden y la paz en el interior de Castilla. Esto llevó a que el régimen señorial en el reino continuara; perjudicó aún más a los campesinos, sobre todo en las zonas que durante el levantamiento se sublevaron contra sus señores; la fiscalidad dentro del reino continuó siendo excesiva, ahora sin temor a un nuevo levantamiento. La situación de los Grandes estuvo marcada por la necesidad de mantenerse bajo el servicio real, puesto que la victoria final otorgó a la corona un amplio poder y aumentó su fuerza en el interior del reino, provocó esto la fragmentación nobiliaria. Se convirtió el Rey en garante natural del mantenimiento de la situación social existente y la continuidad de privilegios y exacciones. En relación con el grupo burgués que participó de la revuelta, su derrota ocasionó su declinación en el momento en que mostraba mayor interés por participar en política, entre sus integrantes se encontraba lo más dinámico e ilustrado del pueblo castellano.

En lo que respecta al monarca, además de aumentar su poder político, este movimiento repercutió directamente en la visión que de él tenían en Castilla. Cuando llegó a la península se lo vio como un rey joven, inexperto y controlado por una camarilla de extranjeros. Al terminar el conflicto, será para los castellanos un rey justiciero que, con gran habilidad política, quitó la razón de ser al levantamiento al otorgar a sus súbditos lo que pedían, buscó por todos los medios asociar a Castilla a sus planes y convertir sus propios objetivos en los del reino. Además, mostró que era magnánimo en la victoria ya que, para evitar mayor derramamiento de sangre entre sus súbditos, otorgó un perdón general. No realizó una represión colectiva,

sólo castigó a los cabecillas para demostrar su fortaleza y con ellos ejemplificar lo que les ocurriría a quienes se levantaran contra el poder real. También se lo vio como un rey memorioso porque no olvidó los agravios recibidos y excluyó de la hidalguía a los descendientes de comuneros.

Acerca de la capacidad política de Carlos V coinciden la mayoría de los autores en que no dependía de sus consejeros sino de sus propias habilidades pese a su juventud. Esto le permitió finalizar el conflicto y extraer de sus consecuencias la fortaleza para unir a Castilla a sus ideales y así emprender con tranquilidad los designios extraterritoriales que realizó durante su reinado.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- CHAUNU, Pierre, *La España de Carlos V. Primer Volumen: Las estructuras de una crisis*. Península, Barcelona, 1976.
- COMELLAS, José Luis, *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1975)*. Rialp, Madrid, 1985.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio, *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Alfaguara, Madrid, 1986.
- ELLIOTT, Jonh H., *La España Imperial, 1469-1716*. Vicens-Vives, Barcelona, 1993.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Historia de España*. Tomo XVIII. Dirigida por Ramón MENENDEZ PIDAL. Espasa- Calpe, Madrid, 1966.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V, el César y el hombre*. Espasa- Calpe, Madrid, 2000.
- FERRER DEL RÍO, A. (Ed.), *Decadencia de España. Primera Parte: Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla. 1520-1521*. Madrid, 1850. Extraído de www.cervantesvirtual.com/bib
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, *Las Comunidades como movimiento antiseñorial (La formación del Bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*. Planeta, Barcelona, 1973.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Obras Completas. Tomo III: Conferencias*. Espasa- Calpe, Madrid, 1967.
- MARAVALL, José Antonio, *Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Revista de Occidente, Madrid, 1963.
- MEJÍA, Pero: *Relación de las Comunidades de Castilla*. Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores de sucesos particulares. Colección dirigida e ilustrada por Don Cayetano Rosell. Tomo I. M. Rivadeneyra, Madrid, 1858. Extraído de www.books.google.com
- MEXÍA, Pedro: *Historia del emperador Carlos V*. Colección de Crónicas Españolas. Dirigida por Juan de Mata Carriazo. Tomo VII. Espasa- Calpe, Madrid, 1945.
- PÉREZ, Joseph, *Los Comuneros*. La esfera de los libros, Madrid, 2006.

